

Artículo 7°.- Todas las instituciones y dependencias citadas en el artículo 2° deberán publicar cada fin de ejercicio, un resumen total de los ingresos de cada uno de los funcionarios incluyendo los montos de remuneraciones básicas, adicionales, complementarias, otros gastos de personal y viáticos por cada funcionario o empleado, permanente, contratado o de elección popular. Estos resúmenes deben ser publicados a más tardar para el último día hábil del mes de enero de cada año.

SUGERENCIA DE PLANILLA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 5189/2014

**PLANILLA GENERAL DE PAGOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021**

ORDEN N°	LÍNEA	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO A DICIEMBRE	AGUINALDO 2020	MONTO TOTAL
				113	Gasto de Representación													-	-	
51		5,158,752	Silvia Adriana Villalba Julian	112	Dieta													-	-	0
				113	Gasto de Representación													-	-	
52		999,745	Claudia Yolanda Sosa de Dávalos	112	Sueldos	5,500,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000	5,500,000							5,500,000	38,500,000	810,897
				113	Gasto de Representación	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000	540,000							540,000	3,780,000	43,090,897
TOTALES G.						65,348,000	65,348,000	63,948,000	63,948,000	65,348,000	64,148,000	64,148,000	64,148,000	66,648,000	66,648,000	66,570,000	63,840,000	780,165,000	41,165,897	821,333,897